

Proyecto Internacional de Derechos Humanos

Boletín No. 21

1 al 22 Febrero 2001

- ◆ **Proceso al ex-Dictador**
- ◆ **Después de la Mesa del Diálogo...?**
- ◆ **Casos de DDHH en los Tribunales**
- ◆ **Varios**

◆ **Proceso al ex-Dictador**

EL MOSTRADOR- Miércoles, 31 de Enero de 2001

Pinochet se negó a firmar notificación del auto de procesamiento. Cumple prisión preventiva en su fundo de Los Boldos

No obstante, el acto administrativo se cumplió, por lo cual el general (R) está oficialmente notificado de su procesamiento como co-autor de homicidios y secuestros en el caso "Caravana de la Muerte". A las 15 horas con 47 minutos ingresaron a la parcela Los Boldos la secretaria de la Corte de Apelaciones, Rayén Durán; José Cabión, del Departamento Quinto de la policía civil, y María Teresa Nilo -secretaria del Juzgado de Letras de San Antonio- quienes notificaron a Pinochet de su auto de procesamiento.

TERCERA – 2 FEBRERO 2001

Sus abogados presentaron dos recursos y calificaron la resolución de Guzmán como "imputación atroz"

Pinochet define futuro en Corte de Apelaciones

El escenario más optimista para el general (R) es ser exonerado de sus cargos y también sobreseído. No obstante, al apelar sus abogados también se arriesgan a que se confirme su procesamiento, y que sólo entonces lo sobresean. Si ese caso se produce, el desafortunado senador perderá la oportunidad de probar su inocencia .

Si gana: Si la Primera Sala de la Corte de Apelaciones acoge la presentación de la defensa, Pinochet quedará exonerado de sus cargos y será sobreseído. El caso prácticamente "morirá" en el tribunal de alzada, dejando al CDE -que alegrará por mantener el procesamiento y en contra del cierre de la causa- y los querellantes un escaso margen de posibilidades para revertir la situación. Podrían quejarse ante la Corte Suprema.

Si pierde: si Pinochet pierde la próxima semana - y con ello sigue procesado y el caso abierto- sus abogados podrán insistir con otro recurso y pedir cuantas veces lo estimen la revocatoria del procesamiento. Probablemente esperen hasta marzo, porque los jueces que integrarán durante todo este año la Quinta Sala de la Corte de Apelaciones (la que ve todo el caso Caravana) parecen ser mucho más favorable para Pinochet.

EL PAIS- 3 FEBRERO 2001

El Gobierno de Chile descarta una salida política para Pinochet

El ministro del Interior chileno, José Miguel Insulza, descartó ayer de plano cualquier alternativa política que pudiese beneficiar al ex dictador Augusto Pinochet, quien está procesado criminalmente como autor intelectual de 57 homicidios y 18 secuestros durante la denominada *caravana de la muerte*. Insulza conversó con corresponsales extranjeros en Santiago. "Nosotros hemos sido muy claros: eso es inconstitucional", respondió el ministro a una pregunta sobre los llamamientos de algunos dirigentes de derecha para que se llegue a un acuerdo que libere a Pinochet de su actual situación procesal.

EL PAIS – 4 FEBRERO 2001

El juez Guzmán, investigado por su parentesco con un mando militar

La Comisión de Ética del Poder Judicial chileno investiga el parentesco del juez Juan Guzmán Tapia, que el pasado lunes procesó al ex dictador Augusto Pinochet, con el coronel Carlos López Tapia, quien integró la llamada *Caravana de la Muerte* a su paso por una ciudad del sur del país, en octubre 1973.

TERCERA- 5 FEBRERO 2001

Pinochetistas arrojan maíz a edificio de las FF.AA. En protesta por su poco apoyo al procesado

Asimismo, la agrupación junto con dejar de manifiesto su desacuerdo con la actitud asumida por el alcalde de Santiago Joaquín Lavín, amenazaron con formular un llamado a anular el voto en las próximas elecciones parlamentarias. En las afueras del edificio de las Fuerzas Armadas se congregaron más de 50 Integrantes del Movimiento Vitalicio Augusto Pinochet, que con gritos y maíz demandaron de la institución una actitud de mayor protagonismo ante el procesamiento del ex presidente de facto. Según los manifestantes, los uniformados "han abandonado al general (r) Pinochet".

EL MOSTRADOR- Domingo, 4 de Febrero de 2001

Guzmán: "Pinochet está en condiciones de ser juzgado"

El ministro de fuero, Juan Guzmán Tapia, concedió una extensa entrevista al diario "La Tercera" -rompiendo el veto que le había impuesto a la prensa chilena- en la cual señala que pese a las afirmaciones en contra de la defensa de Pinochet, el senador vitalicio desaforado se encuentra en condiciones de ser juzgado. "Yo estoy esposado a Pinochet y él a mí. Estamos hermanados en este proceso. Vamos caminando de la mano y no sé cuál de los dos está más contento", dijo el juez Guzmán.

El Mostrador- Jueves, 8 de Febrero de 2001

Salud de su cliente no le permite aclarar nuevo documento

Rodríguez cree que documentos podrían probar inocencia de Pinochet "Lo único que cabría en este caso es hacer una investigación respecto de cuáles eran los antecedentes que tenía el general Pinochet hace 27 años atrás, cuando colocó esa leyenda en un documento, en el supuesto que éste sea auténtico", advirtió el abogado de Pinochet. Ante los nuevos antecedentes revelados ayer por El Mostrador, que involucrarían directamente al procesado Augusto Pinochet en las muertes realizadas por la comitiva encabezada por el general (R) Sergio Arellano Stark, su abogado, Pablo Rodríguez, salió al paso de estas nuevas pruebas e insistió en la inocencia de su cliente.

El Pais- 8 Febrero 2001

Pinochet ordenó ocultar los crímenes de la 'caravana de la muerte'

Los abogados querellantes de Augusto Pinochet pidieron al juez Juan Guzmán agregar al expediente nuevos antecedentes difundidos ayer que corroboran no sólo que el ex dictador estaba al tanto de los crímenes de la caravana de la muerte de 1973, sino que además ordenó no investigarlos. Una anotación de puño y letra de Pinochet (con su firma) al pie de un memorándum confidencial que le envió el auditor general del Ejército, general Osvaldo Salas,

recomendando disponer una "investigación sumaria administrativa" por las torturas y asesinato de Eugenio Ruiz Tagle, propone responder que este prisionero "fue ejecutado en razón a los graves cargos que existían contra él" y agrega que "no hubo torturas, según información".

Según los documentos revelados ayer por el diario electrónico El Mostrador, 12 días después de estos asesinatos el ministro de Justicia de la Junta Militar, Gonzalo Prieto, informó al ministro de Defensa, vicealmirante Patricio Carvajal, de la ejecución y torturas de Ruiz Tagle, que le denunció un abogado. Prieto recomendó entonces a Carvajal adoptar "medidas muy enérgicas" que impidan la repetición de los hechos e iniciar las investigaciones pertinentes. "Idénticas consideraciones me merece la acusación de que numerosas otras personas habrían sido ajusticiadas sin juicio previo", escribió Prieto, y agregó que la Junta Militar debía tomar conocimiento de los hechos.

El Mercurio- Jueves 8 de Febrero de 2001

SENADOR SERGIO DIEZ Y DOCUMENTOS INEDITOS SOBRE COMITIVA MILITAR: "Ni Yo ni Guzmán Tuvimos Esa Información"

Afirmó que si hubieran estado en conocimiento de tales antecedentes (torturas y ejecución de Eugenio Ruiz-Tagle) "habríamos hecho la denuncia a algún Juzgado del Crimen". El senador de Renovación Nacional Sergio Diez desmintió haber tenido conocimiento de crímenes cometidos durante el régimen militar y de supuestas órdenes implícitas del hoy senador vitalicio, Augusto Pinochet, en orden a no investigar ni sancionar a los responsables.

El Mercurio- Viernes 9 de Febrero de 2001

Caso Pinochet: Oficios del Gbno. Militar Serán Parte de Alegatos

Se intensifica polémica por efectos de documentos relativos a comitiva militar. Apelaciones del procesamiento se verán este martes. FACH respalda a oficial mencionado en testimonios. Mientras la defensa del senador Augusto Pinochet advierte que los oficios relativos a la denuncia por ejecuciones en 1973 revelan que hubo una investigación al respecto, para los querellantes estos antecedentes, sumados a otros que obran en el proceso, refuerzan que el ex gobernante nunca tuvo intención de sancionar a los responsables de estos hechos.

El Mostrador- Viernes, 9 de Febrero de 2001

Alegatos de Pinochet incluirán documentos revelados por "El Mostrador"

También la entrevista a Joaquín Lagos Osorio en TVN. Aunque las nuevas pruebas fueron desestimadas por la defensa, que dijo que se trataba de documentos que ya se conocían, el escenario se complica para Pinochet, porque puede ser acusado de encubridor. En los alegatos de la apelación presentada por el ex comandante en jefe del Ejército, Augusto Pinochet, que busca revertir su auto de procesamiento, el ministro de fuera, Juan Guzmán, ha decidido que se incluyan los documentos revelados ayer por El Mostrador, además de la entrevista de Televisión Nacional al ex comandante en jefe de la I División del Ejército, Joaquín Lagos Osorio.

El abogado de la parte querellante, Eduardo Contreras, explicó que los alegatos de ocho de los nueve abogados –esta vez no alega Eduardo Galeano- se centraran básicamente en el tema de la salud mental, en el sentido que Pinochet "no esta loco ni demente", por lo que puede ser sometido a proceso. Además, reiteraran que los requisitos del auto de procesamiento se han cumplido en su totalidad: ya se realizó la declaración indagatoria y existen sospechas fundadas de la participación del militar retirado como cómplice y encubridor en la comitiva que encabezó el general (R) Sergio Arellano Stark.

PrimeraLinea- 9 Febrero 2001

Garzón en Perú

Su respeto y confianza en la justicia chilena por el caso Pinochet, expresó en Lima el juez español Baltasar Garzón, quien se encuentra en el vecino país para dictar una charla magistral organizada por el Colegio de Abogados de Lima. Garzón, sostuvo que el riesgo de la impunidad en casos de violaciones a los derechos humanos es "muchísimo mayor" si involucra al poder dentro de un país. El magistrado llegó a Lima acompañado por el miembro del Consejo General del Poder Judicial español, Tomás Sanz Hoyos, con quien dictará una charla magistral organizada por el Colegio de Abogados de Lima, el próximo viernes. Respecto al procesamiento y detención preventiva del general (r) Pinochet, dictado por el ministro de fuera Juan Guzmán Tapia, Garzón dijo que "me merece el más absoluto de los respetos las decisiones de la justicia chilena. Lo he dicho en ocasiones anteriores, mi apoyo al procedimiento judicial que se está siguiendo en Chile y al juez que lo está llevando adelante".

Yahoo! 12 Febrero 2001

La defensa de Pinochet intentará probar la inocencia del ex dictador en la nueva etapa del juicio

SANTIAGO, (EP/AFP) La defensa del ex dictador Augusto Pinochet, arrestado en Chile, intentará probar su inocencia en los crímenes de la "Caravana de la Muerte", cuando el próximo martes se inicie la nueva etapa del proceso en la Corte de

Apelaciones de Santiago, tal y como anunció su abogado Gustavo Collao. Sin embargo para los abogados de la acusación, el cerco que enfrenta el general Pinochet se estrechó en los últimos dos días, al conocerse públicamente un documento confidencial que lleva su firma, en el que justificó uno de los 75 homicidios de la comitiva militar conocida como 'Caravana de la Muerte'.

Clarín (Arg.) 11 de Febrero

INFORME ESPECIAL / TERRORISMO DE ESTADO: LOS CRIMENES DE LA DICTADURA MILITAR CHILENA Surgen más pruebas contra la dictadura de Pinochet

Son expedientes secretos elaborados por los militares en 1976 sobre 90 casos de violaciones de los derechos humanos. Prueban el conocimiento que la dictadura tenía sobre esos abusos. Clarín los publica en exclusiva. Una investigación ordenada por el presidente de la Junta Militar, el ex dictador Augusto Pinochet y realizada entre marzo y abril de 1976 por el ministro de la Defensa de la época, general Herman Brady, sobre los "juicios instruidos contra personal de Ejército por abuso en sus funciones", y que hasta hoy era "secreta", revela episodios desconocidos de la violencia indiscriminada después del golpe de 1973 que derrocó al presidente socialista Salvador Allende.

Esos expedientes, a los cuales tuvo acceso Clarín, agregan numerosas víctimas que no aparecen consignadas en el Informe Rettig (de violaciones a los derechos humanos, similar a la Conadep de Argentina) y demuestran que las autoridades del régimen conocieron de los abusos y sepultaron sus huellas, algo negado permanentemente por los responsables de la dictadura.

Las alarmas rojas se encendieron en el edificio Diego Portales, sede de la Junta Militar encabezada por el general Pinochet, cuando a principios de marzo de 1976 se informó que visitarían Chile los congresales norteamericanos del ala liberal del Partido Demócrata Toby Moffett, George Miller y Tom Harkin. Más nerviosismo hubo aún cuando los tres importantes políticos solicitaron audiencia con Pinochet y se dio por cierto que el motivo sería plantearle las graves violaciones a los derechos humanos en Chile.

Fue entonces que Pinochet, compelido por una urgencia de primer grado, le envió un oficio "secreto" a su ministro de Defensa, general Herman Brady, fechado el 9 de marzo de 1976, en el que le solicitó con extrema premura "una información completa de las fiscalías, Consejos de Guerra y/o Juzgados Institucionales" que contuviera los procesos instruidos contra militares "frente a denuncias hechas por particulares por posibles infracciones a los artículos 150 del Código Penal o 330 del de Justicia Militar, según corresponda; o con arreglo a lo prevenido en la legislación general del país y en especial en el artículo 1° del Decreto Ley N° 1.009 del 8 de mayo de 1975".

La respuesta de Brady a Pinochet le fue enviada en oficio también "secreto" el 30 de abril de 1976. Pero allí se agrega una información que resulta reveladora. En el enunciado del escrito, en el rótulo "Objetivo", se lee: "Remite antecedentes solicitados por el presidente de la República y otros solicitados por la Delegación de Chile ante la Conferencia de la O.E.A.". Es esa última la parte más importante y detallada de los excesos. El contenido de esa investigación llegó a las manos del general Pinochet y continuó siendo "secreto". De su simple lectura surge un balance que habla del comportamiento de tropas de ocupación cuyos desmanes no fueron sancionados. Las denuncias por violaciones, incluso a menores de 12 o 14 años, no fueron sancionados, así como tampoco lo fueron hurtos, o violencia física con resultado de muerte.

Tercera- 13 Febrero 2001

Pinochet juega sus cartas para anular procesamiento

Si los jueces acogen la solicitud del general (R), Pinochet quedará exonerado de sus cargos, será sobreseído, sin posibilidad de apelación ante la Suprema. Si le va mal, podrá intentarlo de nuevo ante la Quinta Sala , en marzo A partir de hoy la Primera Sala de la Corte de Apelaciones comenzará a conocer la apelación presentada por Augusto Pinochet tras haber sido procesado por el juez Juan Guzmán como presunto autor de 18 secuestros y 57 homicidios atribuidos a la Caravana de la Muerte.

Hoy Pinochet se juega prácticamente el todo o nada, ya que intentará revertir la resolución de Guzmán del 29 de enero pasado, a fin de que los jueces de la Primera Sala anulen los cargos en su contra y, además, decreten el sobreseimiento de su causa.

Tercera- 14 Febrero 2001

CDE pidió que quedara fuera la apelación de la defensa por el sobreseimiento de la casua del general (R) Caso Pinochet: alegatos no abarcan razones de salud

El abogado Pablo Rodríguez insistió ayer en su tesis del debido proceso legal. Sin embargo, por primera vez debió entrar en el fondo de las acusaciones del juez Guzmán en contra del general (R), a raíz de la solicitud del consejo. Una presentación de última hora efectuada ayer por el Consejo de Defensa del Estado (CDE) para que la vista de la causa sólo contemplara la apelación al procesamiento de Pinochet y no el sobreseimiento de su caso por razones de salud, limitó la decisión que deberán tomar los tres jueces de la Primera Sala de verano al tema exclusivamente penal.

Primera Linea- 14 Febrero 2001

Defensa de Pinochet pide dejar sin efecto auto de procesamiento

A las 11 horas de este martes 13 de febrero, la Primera Sala de verano del Tribunal de Alzada, comenzó a revisar las apelaciones al procesamiento del ex comandante en jefe del Ejército, Augusto Pinochet. A su salida, Rodríguez manifestó que "yo he basado la defensa del general Pinochet en dos argumentos fundamentales: El primero, que no hay debido proceso, desde el momento que no está en condiciones de salud () debe ser oído con las respectivas garantías, como establece la Constitución y los tratados internacionales". Además, afirmó que los hechos de presunciones - que se le imputan a Pinochet-, no tienen carácter de tal. En tanto, el abogado

defensor, José María Eyzaguirre, también señaló que "insistiremos en el debido proceso y en la imposibilidad de que el general Pinochet sea sometido a un juicio debido a su estado de salud".

Tercera Digital – 17 Febrero 2001

El testimonio que más complica a Pinochet

El coronel (R) Sergio Arredondo forma parte de los tres ex uniformados que fueron parte de la comitiva que han entregado información al juez Juan Guzmán. Sin embargo, es el único que ha dicho explícitamente que sabía que la misión al norte era para ejecutar personas, amparándose en la verticalidad del mando. Después de Augusto Pinochet y Sergio Arellano Stark, el nombre del coronel (R) Sergio Arredondo encabeza el ranking de los uniformados más nombrados en los alegatos de la semana pasada en la apelación al procesamiento del ex comandante en jefe del Ejército por los 18 secuestros y 57 homicidios atribuidos a la llamada Caravana de la Muerte, fallo que se encuentra en estudio por parte de la Primera Sala de verano del tribunal de alzada y se estima saldrá esta semana.

♦ Después de la Mesa del Diálogo...?

PRIMERA LINEA- 5 FEBRERO 2001

Querellante: utilizan mesa de diálogo para aparentar colaboración

La abogada Julia Urquieta presentó la querrela por obstrucción a la justicia contra los comandantes en jefe porque sostiene que las FF.AA. sólo han utilizado la instancia para dar la apariencia de que están colaborando. Por el contrario, ella está convencida que han ocultado información.

EL PAIS – 7 FEBRERO 2001

Denuncia contra la cúpula militar chilena por ocultar datos sobre los desaparecidos

El Gobierno chileno calificó ayer como "inoportuna" una querrela presentada por un organismo defensor de los derechos humanos por el presunto delito de obstrucción a la justicia contra los altos mandos de las Fuerzas Armadas, basada en que éstos no entregaron toda la información que les fue proporcionada sobre el paradero de los detenidos desaparecidos (según los acuerdos de la mesa de diálogo para la reconciliación nacional).

TERCERA- 6 FEBRERO 2001

Inician inspecciones en Iquique para dar con restos de DD.DD. Según antecedentes entregados por la Mesa de Diálogo

Los familiares de las dos víctimas, identificadas como Jorge Marín y Williams Millar, llegarán mañana al lugar para seguir paso a paso las labores de búsqueda, luego que la jueza los autorizara para ello. La jueza de Pozo Almonte, Teresa Valenzuela, llegó hasta el pique Mapocho -a 65 kilómetros de Iquique- por orden del ministro de fuera Juan Guzmán Tapia, para iniciar las faenas de exploración del lugar en busca de restos de detenidos desaparecidos. Los trabajos, que se prolongarían aproximadamente por tres días, contó también con la presencia de un equipo de expertos.

TERCERA- 6 FEBRERO 2001

Diputado Jiménez entregó datos sobre paradero de DD.DD. Al Presidente de la Corte Suprema, Hernán Álvarez

El parlamentario DC aportó la ubicación de cinco lugares donde se encontrarían los restos de detenidos desaparecidos, cuatro de ellos en la Región Metropolitana y uno en Iquique. El diputado DC Jaime Jiménez entregó hoy al presidente de la Corte Suprema, Hernán Álvarez, la ubicación de cinco lugares donde se encontrarían restos de detenidos desaparecidos, cuatro de ellos en la Región Metropolitana y uno en Iquique.

Jiménez puntualizó que el caso del norte del país se trataría de la mina Huentelaya, la que anteriormente incluso -dijo- había sido revisada por el juez Juan Guzmán y donde no se

realizaron trabajos porque el pique estaba sellado. "He recibido información de cinco casos, dos de ellos a través de personas que ya sea participaron directamente, como uno donde fueron enterrados dos cuerpos en la Región Metropolitana, y otro donde una persona fue obligada a participar en la inhumación de numerosos cuerpos", señaló. A juicio del parlamentario, la entrega de los antecedentes busca "descargar sus conciencias y querer aportar al reencuentro de todos los chilenos, haciendo llegar la información sobre dónde se encontrarían cuerpos de detenidos desaparecidos".

PRIMERA LINEA – 6 FEBRERO 2001

Aciertos y desaciertos a un mes de la entrega de información

Hace 30 días las FF.AA. entregaron un informe con 200 casos de detenidos desaparecidos. A pesar del compromiso de actuar con celeridad, el Poder Judicial sólo ha nombrado dos ministros en visita y se mantienen inexplorados los datos sobre "arrojados al mar", inhumados en el pique Mapocho, el fundo Santa Ana, el Instituto Médico Legal o cementerios locales. En todo caso, ayer se inició el trámite para investigar otras dos presuntas fosas en Talagante y San Bernardo.

Las miradas de los familiares y abogados están ahora en el fundo Santa Ana, al sur del país, donde las FF.AA. señalan que existirían algunos cuerpos de detenidos desaparecidos. Sin embargo, aún no se nombra a nadie para que investigue esta posibilidad. Para las agrupaciones y los abogados de derechos humanos es necesario iniciar investigaciones en torno a los 150 desaparecidos y arrojados al mar. Coinciden en que se debe investigar a los grupos de pilotos del Ejército que estaban en funcionamiento en la época de la desaparición de sus familiares. Otra vertiente inexplorada, que mantiene insatisfechos a los sectores de derechos humanos, consiste en la nómina de detenidos desaparecidos cuyo destino final correspondería al Instituto Médico Legal o cementerios locales. Para algunos, estos datos mostrarían serias contradicciones con los expedientes judiciales, lo que requiere de una investigación.

PRIMERA LINEA- 6 FEBRERO 2001

FAMILIARES DE DETENIDOS DESAPARECIDOS CRITICAN ACTITUD DE INSULZA

Familiares de detenidos desaparecidos rechazaron hoy las declaraciones formuladas por el ministro del Interior, José Miguel Insulza, quien calificó como "inoportuna" la querrela presentada en contra de los comandantes en jefe del Ejército por obstrucción a la justicia. A un mes de la entrega de información de las FF.AA., el abogado de derechos humanos Nelson Caucoto, quien ya ha presentado ocho querrelas y dos peticiones de diligencias en casos informados por los militares, destaca que los antecedentes judiciales demuestran que el destino de algunos detenidos no fue el mar. 'No podemos quedarnos con la idea de que los lanzaron al mar como una verdad genérica'.

PRIMERA LINEA – 6 FEBRERO 2001

20 días para informar presunta obstrucción de ff.aa.

El Octavo Juzgado del Crimen acogió a tramitación la querrela contra de los comandantes en Jefe de las FF.AA.y Carabineros por el presunto delito de obstrucción a la justicia y decretó una orden amplia de investigar al departamento V de Investigaciones. En un plazo de veinte días la Policía de Investigaciones deberá entregar a la Justicia un completo informe acerca de la posibilidad de que el informe de las Fuerzas Armadas acerca del paradero de los detenidos desaparecidos configure el delito de obstrucción a la Justicia.

El Mostrador- Jueves, 8 de Febrero de 2001

Testimonio de un ex prisionero y amigo de Eugenio Ruiz-Tagle Involucran a jefe de Estado Mayor de la Fach con torturas en Antofagasta por Sebastián Minay

Carlos Baum, quien al momento del golpe era gerente de finanzas de Inacesa –empresa que administraba Ruiz-Tagle- relata hoy lo que sufrió a manos de uniformados en 1973. De entre sus recuerdos, reforzados con conversaciones de oficiales de la Fach que compartieron celda con él, surge el nombre del general Hernán Gabrielli Rojas, a quien dice haber visto golpeando al asesinado ingeniero y haber sido torturado a manos suyas. "De repente, Gabrielli llamó a Eugenio Ruiz-Tagle, y cuando él se presentó, empezó a golpearlo, a darle puñetazos. Cuando Eugenio cayó al suelo, se sumaron a la golpiza otros miembros de la comitiva, le daban puntapiés en el suelo. Fue una cosa horrorosa. Le pegaban entre varios".

Tercera- 9 Febrero 2001

Gobierno pide aclaración a general Fach

En una reunión en La Moneda, en la que participó el Vicepresidente José Miguel Insulsa, se decidió que el general Hernán Gabrielli debiera responder las denuncias que lo vinculan con torturas a detenidos ocurridas en 1973. El testimonio dado a conocer el miércoles pasado por Carlos Bau Aedo, donde involucró, entre otros, al actual Jefe del Estado Mayor de la Fuerza Aérea, general Hernán Gabrielli, en las torturas sufridas por Eugenio Ruiz-Tagle Orrego en la base aérea de Cerro Moreno en Antofagasta, causaron preocupación tanto al interior de la institución como en el Gobierno.

En todo caso y tal como consta en el curriculum vitae del general Gabrielli, en 1973 se encontraba destacado en el Ala N1 de la Fuerza Aérea con asiento en la base aérea de Cerro Moreno en Antofagasta. Y lo complicado para el general, en todo caso, es que el testimonio de Bau formará parte de la investigación que sustancia el juez Juan Guzmán. De hecho, el magistrado ya lo citó a declarar, pues es uno de los sobrevivientes de la Caravana de la Muerte y estuvo detenido junto a otros prisioneros que, como Eugenio Ruiz-Tagle y Mario Silva Iriarte -dos de los hombres que según Bau fueron golpeados por Gabrielli- fueron ejecutados tras el paso de la comitiva encabezada por el general (R) Sergio Arellano Stark.

PrimeraLinea- 9 Febrero 2001

CASO GABRIELLI SIENTA DOCTRINA FRENTE A DENUNCIAS

El modus operandi para enfrentar este episodio se estableció ayer temprano y sin dificultad: Gabrielli enfrenta una acusación extrajudicial y La Moneda le concederá el beneficio de la duda hasta que se adopte alguna resolución judicial. Recién entonces podría hablarse de la aplicabilidad de la llamada "doctrina Izurieta", que ya falló en Carabineros.

Por lo demás, el gobierno no olvida los desmentidos judiciales a denuncias contra otros altos oficiales como el actual comandante en jefe subrogante del Ejército, general Emilio Cheyre o las revocatorias de los procesamientos de otros camaradas de armas. Así las cosas, la línea política frente a esta y futuras denuncias será la misma que se ha adoptado oficialmente frente a los antecedentes que entregaron las FF.AA acerca de los detenidos desaparecidos: quien verifica es la Justicia.

PrimeraLinea- 9 Febrero 2001

EJECUTADOS

La directiva de la Agrupación de Familiares de Ejecutados Políticos entregó hoy al juez Juan Guzmán un escrito donde solicitan al magistrado que cite a declarar a los funcionarios del Régimen Militar que aparecen involucrados en los recientes informes revelados sobre el caso Caravana. La vicepresidenta de esta entidad, Alicia Lira, sostuvo que de acuerdo a estos antecedentes, el general (r) Pinochet está cada vez "más cercado". "Es imperativo denuncia con más fuerza a aquellos que viven y que fueron colaboradores del terrorismo de Estado como los actuales senadores Sergio Diez, Sergio Fernández y Carlos Bombal.

TERCERA- 12 Febrero 2001

En reunión con subsecretario de Defensa, Nelson Hadad Gobierno recibe explicaciones de general Fach

Tras llegar al país, el segundo hombre de la Fuerza Aérea, Hernán Gabrielli, se reunió con Hadad, con quien partió a Puerto Montt para consensuar con el comandante en jefe de la institución, Patricio Ríos, una salida a las denuncias de torturas en su contra. En un encuentro que se prolongó por más de dos horas realizado en un recinto de descanso de la Fach en Puerto Montt, el general Hernán Gabrielli, jefe del Estado Mayor de la Fuerza Aérea, entregó su versión sobre las denuncias que lo involucran en torturas ante el comandante en jefe de la institución, Patricio Ríos, y el subsecretario de Aviación, Nelson Hadad.

Tercera- 13 Febrero 2001

Dura respuesta de general Fach por acusaciones

Luego de reunirse con el ministro del Interior, el comandante en jefe (s) de la Fach, Hernán Gabrielli, se declaró inocente de los cargos que pesan en su contra y aseguró que no estuvo en Cerro Moreno en la fecha que consignan las denuncias.

Cuatro horas después, el abogado Jorge Balmaceda interpuso un requerimiento por ley de seguridad. Así, Gabrielli utilizó el arma judicial más potente que tenía entre manos, pues actualmente es el comandante en jefe subrogante de la Fach. Y como tal, está protegido -al igual que las principales autoridades de todos los poderes del Estado- contra "las ofensas" que se efectúen en su contra. Esta opción judicial -que fue analizada por la Auditoría de la Fach- fue interpretada en círculos ligados a la defensa como una señal para evidenciar la molestia de las Fuerzas Armadas frente a la serie de acusaciones surgidas contra los uniformados tras la entrega del informe sobre el paradero de los detenidos desaparecidos, entre las que se incluye una querrela por obstrucción a la justicia presentada contra los comandantes en jefe de las instituciones armadas. De hecho, el Ejército y la Armada apoyaron los pasos seguidos por Gabrielli.

El Mundo- Martes, 13 de Febrero de 2001

Ricardo Navarro, a el diario El Mundo:

Ex subteniente de la FACH: "Gabrielli es una persona siniestra" El ex suboficial, quien declarara en 1976 que el comandante en jefe (S) de la FACH había torturado a un niño que más tarde murió, sostiene desde España -donde vive y trabaja como médico- que "Gabrielli es una persona siniestra. Es un mentiroso patológico. Le conozco muy bien, desde que tenía 14 ó 15 años, de los tiempos de la Escuela de Aviación".

En una carta a la opinión pública chilena a la que ha tenido acceso El Mundo, Navarro afirma que "en esos días se formó rápidamente y en forma voluntaria un grupo de torturadores" encabezado por el citado Vargas del Campo y "del que formaban parte el entonces comandante de grupo Gonzalo Pérez Canto, los entonces capitanes Hernán Gabrielli Rojas, León Dufey y Raúl Tapia Edole y el comandante de escuadrilla sanitario Silvio del Lago". Este último, según el testimonio de Navarro, era el doctor que "mantenía con vida a los torturados para que pudieran seguir siendo torturados".

TERCERA- 14 Febrero 2001

En palacio provocó molestia que la Fuerza Aérea optara por ese camino judicial Gobierno pide a general anular requerimiento

Desde La Moneda resaltaron las críticas del Ejecutivo frente a la decisión del comandante en jefe subrogante de la Fach, Hernán Gabrielli, para reforzar una petición que el ministro Fernández le hizo el día anterior: que el general reemplace el requerimiento por ley de seguridad por una querrela por injurias. Esa decisión fue interpretada en La Moneda como una señal de molestia por parte de la Fach -respaldada por el resto de las Fuerzas Armadas- por la

forma en que se han tratado los casos de derechos humanos y para advertir que responderían con dureza las próximas acusaciones que surjan contra otros uniformados.

Paralelamente, desde el ministerio de Defensa se hicieron gestiones para que el general tuviese un encuentro con los ex prisioneros que entregaron testimonios en su contra: Carlos Bau, Héctor Vera y Juan Ruz, este último el director de Educación del ministerio del ramo. Sin embargo, los últimos se negaron. De hecho, los dos primeros han ratificado sus acusaciones.

Tercera- 14 Febrero 2001

Horacio Cepeda, Ex miembro del PC, detenido en 1976

Identifican primer desaparecido del informe de FFAA

Aunque se trata de un dato preliminar ya que aún faltan las pruebas de ADN para determinar con exactitud la identidad de los restos, el Servicio Médico Legal señaló que el diente encontrado en Cuesta Barriga pertenece al dirigente PC. Aunque aún falta que se realicen las pruebas de ADN, el Servicio Médico Legal (SML) logró la identificación preliminar del dirigente comunista detenido en 1976, Horacio Cepeda Marinkovic, a partir de un diente encontrado durante la búsqueda que encabeza el ministro Héctor Carreño en una mina abandonada en Cuesta Barriga. De esta manera, Cepeda se convierte en el primer desaparecido que es posible ser ubicado físicamente sobre la base de los antecedentes aportados por las Fuerzas Armadas al gobierno hace poco más de un mes.

Primera Linea- 14 Febrero 2001

CINCO QUERELLAS CONTRA GABRIELLI Y PINOCHET

Los abogados querellantes del proceso por la Caravana de la Muerte las emprenderán ahora en contra del comandante en jefe subrogante de la Fach, presentando dos querellas en contra de general Hernán Gabrielli, y también del ya procesado Augusto Pinochet, por las torturas a los prisioneros Mario Silva Iriarte y Eugenio Ruiz-Tagle Orrego durante los días posteriores al golpe militar en la base aérea de Cerro Moreno en Antofagasta. Ambas víctimas fueron ejecutadas después de los apremios, el 18 de octubre de 1973, por el escuadrón enviado por Pinochet al sur y al norte, al mando del general Sergio Arellano Stark.

Los abogados Hugo Gutiérrez y Juan Bustos recurrirán a su vez en contra de Gabrielli y Pinochet a nombre de los familiares de Mario Silva, mientras sus colegas Carmen Hertz y Alfonso Insunza lo harán por la familia de Ruiz-Tagle. Estos mismos abogados, y otros que se agregarían, como Boris Paredes y Eduardo Contreras, presentarán en los próximos días otras tres querellas por torturas, también en contra de Gabrielli y Pinochet, a nombre de los ex prisioneros sobrevivientes que permanecieron en Cerro Moreno: Carlos Bau Aedo, Héctor Vera Vera y Juan Ruz. Estos han imputado cargos en ese sentido al general Gabrielli. Los mismos profesionales se harán cargo de la defensa de Bau, Ruz y Vera, ante el requerimiento por ley de Seguridad del Estado interpuesto el lunes por el abogado Jorge Balmaceda a nombre de la Fach.

EL Mostrador- Domingo, 18 de Febrero de 2001

Verdad, justicia y tribunales'', la trilogía necesaria para el PS

“Después de todo eso, la reconciliación. No se puede de otro modo y todas las declaraciones que vayan en otro sentido no son correctas”, asegura el presidente (s) del Partido Socialista, Raúl Díaz. Un agitado verano ha tenido el presidente (s) del Partido Socialista, Raúl Díaz. A las labores post congreso partidario –en que se formularon varias reformas internas-, a la negociación parlamentaria y a la búsqueda de cuerpos por parte de magistrados –que asevera, le impactan-, el *tercerista*, que habitualmente ocupa una de las vicepresidencias de la colectividad, ha tenido que agregarle el caso Gabrielli, un nuevo roce del Gobierno con las Fuerzas Armadas y de su partido con el Gobierno.

Primera Linea- 18 Febrero 2001

Andrés Allamand descartó salida política a desfile militar en tribunales

El ex presidente de RN Andrés Allamand desestimó la posibilidad de buscar una salida política a los juicios contra militares por causas de derechos humanos a los derechos humanos, y consideró que "lo único que se puede hacer es dejar que los tribunales trabajen". Entrevistado por TVN, Allamand manifestó que ahora es necesario "agilizar al máximo los procesos, lograr que fluyan de la manera más expedita posible los antecedentes para que podamos encontrar el paradero de los detenidos desaparecidos y una vez que se encuentren los cuerpos, que los procesos puedan terminar".

En cambio, el ex ministro del Interior de la dictadura, Sergio Onofre Jarpa, dijo -también consultado por TVN- la única solución para encontrar una salida a los juicios contra ex integrantes de las Fuerzas Armadas es la aplicación "correcta" de la Ley Amnistía. Argumentó que "el problema se originó cuando se aplicó de una manera absolutamente injusta la ley de Amnistía y las normas que beneficiaron a la gente de la Unidad Popular". Jarpa aseguró que "los militares, por ser militares no tienen por qué estar pidiendo perdón".

Primera Linea- 18 Febrero 2001

Actas de la inspección de tortura informada a la ONU

Una nota oficial del gobierno chileno asegura el 27 de enero de 1977 que "el Presidente de la Corte Suprema, el Ministro de Justicia, el Subsecretario de Justicia y el Presidente de la Corte de Apelaciones de Valparaíso, tanto conjunta como separadamente, realizaron diversas visitas a los lugares de detención" y "en general, (...) no hubo reclamos por violencia o malos tratos". El testimonio de los testigos sobrevivientes de la Caravana de la Muerte que hoy son requeridos judicialmente por la FACH, repuso en Chile el debate sobre uno de los dramas de la dictadura que desborda las estadísticas. Tal como lo estableció la Comisión Interamericana de Derechos Humanos de la ONU, la tortura fue aplicada como método permanente de interrogatorio a los prisioneros políticos entre 1973 y 1989 y "resulta particularmente difícil señalar con precisión la cantidad exacta de personas" que fueron sometidas a estas prácticas.

Sin embargo, y a diferencia de la opinión del gobierno, la CIDH plantea en su informe de 1996 que "la única vía para perseguir justicia en aquellos casos de tortura que no han tenido como resultado la muerte o desaparición de la víctima, es el juicio ante los tribunales ordinarios", sin perjuicio de valorar que "el Gobierno, a través del Ministerio de Salud, ha establecido un programa de ayuda médica para las víctimas de tortura que sufren secuelas físicas o psíquicas, producto de la misma".

Yahoo! Sábado, 17 de febrero

El juez que procesa a Pinochet busca más desaparecidos

El juez Juan Guzmán, que mantiene procesado y detenido a Augusto Pinochet, abrió otra investigación contra el ex dictador y ahora busca a desaparecidos posiblemente enterrados clandestinamente en el interior de un regimiento.

Guzmán, mientras espera el dictamen de la corte, se dedicó en la semana a buscar desaparecidos que, según un informe oficial de las fuerzas armadas del 5 de enero, fueron enterrados clandestinamente en las ruinas de una oficina salitrera del norte. Además, en la víspera abrió un nuevo frente de investigación por la llamada "Matanza de Quillota", registrada en enero de 1974 cuando ocho prisioneros políticos fueron ejecutados al intentar escapar de una patrulla que los trasladaba de un regimiento a otro, según la versión oficial, que agregó que dos presos lograron fugarse. Sin embargo, un informe oficial de la Comisión Rettig, estableció que los presos fueron ejecutados en el interior de la escuela de caballería de

Quillota, 125 kilómetros al noreste de Santiago. El regimiento estaba comandado en enero de 1974 por el coronel Sergio Arredondo.

TERCERA –20 Febrero 2001

Acogen nueva querrela contra jefes de FFAA

La decisión de la jueza María Inés Collins generó molestia en el gobierno y en las Fuerzas Armadas, las que podrían enfrentar el recurso con un requerimiento por Ley de Seguridad del Estado. Pocas horas después de reasumir la titularidad del 8° Juzgado del Crimen de Santiago, la jueza María Inés Collins acogió ayer a tramitación la segunda querrela por obstrucción a la justicia en contra de los comandantes en jefe de las Fuerzas Armadas y de Orden, acumulando la acción legal a uno anterior que es investigado desde hace dos semanas. Este es el segundo libelo interpuesto por el Comité de Derechos del Pueblo (Codepu) en representación de hijos de detenidos desaparecidos y ejecutados políticos, quienes imputan a los jefes castrenses no haber entregado toda la información que poseen tras el acuerdo de la mesa de diálogo.

La acción legal acogida ayer explicita varios casos en los que hay contradicción con lo aportado por los uniformados. Uno de ellos sería la situación de Waldo Pizarro, el marido de la fallecida presidenta de la Agrupación de Familiares de Detenidos Desaparecidos AFDD), Sola Sierra, quien según las Fuerzas Armadas fue ejecutado a día siguiente de su detención y luego sus restos fueron lanzados al mar. Sin embargo, antecedentes recopilados por organismos como la Vicaría de la Solidaridad revelan que Pizarro estuvo a lo menos un mes en Villa Grimaldi.

La acción legal presentada por la abogada Arriaza pretende no sólo descubrir las contradicciones en la información, sino también perseguir la presunta responsabilidad en la omisión de datos. A la vez, los querellantes miran con sospecha el hecho de que cuando al gobierno ha pedido precisar información a las Fuerzas Armadas en la búsqueda de desaparecidos -como en Cuesta Barriga y Colina- los uniformados han clarificado sus antecedentes.

EL Mostrador – 20 Febrero 2001

Querellas: Pinochet 242, Gabrielli 5

Luego de declarar ante el ministro Rodríguez, Carlos Bau interpuso una querrela contra el general (R) Pinochet, el general Gabrielli y contra quienes resulten responsables del delito de tortura. Cuatro horas estuvo declarando Carlos Bau ante el ministro Jaime Rodríguez, quien tiene a su cargo la querrela presentada por el jefe del Estado Mayor de la FACH, general Hernán Gabrielli Rojas, por injurias. “El juez me preguntó sobre las torturas en Antofagasta, sobre lo que yo vi y sobre otros testigos. Ratifiqué todo, especialmente la entrevista que di al diario electrónico El Mostrador, que es la más global. Yo vi golpear a Hernán Gabrielli a Eugenio Ruiz-Tagle”, señaló Bau a la salida de la toma de su declaración, a las 14:00 horas.

PrimeraLinea- 20 Febrero 2001

Ríos: Chile seguirá detenido si sigue en 'lo mismo'

Luego de permanecer una hora con Lagos, el comandante en jefe de la Fach reconoció que hay "dudas jurídicas" sobre la querrela presentada por Gabrielli, pero dejó el asunto en manos de los tribunales. Luego de una hora de conversación con el Presidente Ricardo Lagos, el general Patricio Ríos reconoció que existes opiniones encontradas respecto al debate jurídico del fuero de Gabrielli, pero subrayó que el tema está en tribunales y ahí se resolverá. El comandante Ríos precisó que "lo más importante es que este país camine mirando al futuro, si nos damos vueltas en el mismo tema vamos a seguir con un país detenido".

PrimeraLinea- 20 Febrero 2001

INVESTIGARÍAN FOSA EN RECINTO DE CARABINEROS EN LO PRADO

En un terreno perteneciente a Carabineros en Lo Prado podrían iniciarse nuevas excavaciones en los próximos días en la búsqueda de una nueva fosa clandestina, a partir de los datos emanados de la mesa de diálogo. Según publica hoy El Mercurio, el juez titular del 25° Juzgado del Crimen de Santiago Juan Carlos Hazbún, que también investiga la desaparición en 1976 del militante comunista Víctor Riquelme, recibió los datos de parte de la Corte de Apelaciones de San Miguel la semana pasada.

Además de Lo Prado y San Joaquín, otros magistrados investigan presuntas inhumaciones ilegales en el cerro Chena, Talagante, Pudahuel y San Antonio.

♦ Casos de DDHH en los Tribunales

TERCERA- 5 FEBRERO 2001

Caso Tucapel: Pinochet no será interrogado. Se determinó reabrir el sumario

El ministro en visita, Sergio Muñoz, ya había citado al desafortunado senador vitalicio en noviembre del año pasado, pero el ex uniformado respondió que no podía prestar testimonio por tener fuero parlamentario y encontrarse en mal estado de salud. La solicitud formulada por los familiares del asesinado líder sindical Tucapel Jiménez, para que se interrogara en el proceso al ex presidente de facto, Augusto Pinochet, fue rechazado por el ministro en visita Sergio Muñoz.

No obstante a ello, el juez determinó reabrir el sumario y acogió la totalidad de las diligencias solicitadas por los abogados de los militares procesados en la causa, a fin de que ningún jurista de la defensa apele al tribunal de alzada y se retrase la sustanciación del proceso. Comentarios de tribunales señalan que el ministro realizará "lo más rápido posible" las diligencias que pidieron los abogados defensores, para luego cerrar nuevamente el sumario y dar paso a la acusación contra los involucrados. Hay que recordar que el magistrado ya había citado al desafortunado senador vitalicio en noviembre del año pasado -a través del abogado Ambrosio Rodríguez- pero Pinochet señaló que no podía prestar testimonio por su fuero parlamentario y su mal estado de salud.

PRIMERA LINEA- 5 FEBRERO 2001

Los pasos que vienen en el caso operación albania

Abogado Nelson Caucoto asegura poseer suficientes antecedentes para pedir el procesamiento de Pinochet, pero no lo hará para evitar que se retrase el proceso. En marzo, el ministro Milton Juica podría cambiar la encargatoria de reo del ex director de la CNI, Hugo Salas Wensel de "encubridor" a "autor" de los homicidios de los 12 frentistas en 1987.

Aunque la causa de la Operación Albania está avanzada casi en un 100 por ciento, aún quedan algunos trámites pendientes. Finalizado su período de receso, el ministro instructor Milton Juica cambiaría la tipificación del procesamiento del ex director de la CNI, Hugo Salas Wensel de "encubridor" a "autor" de los homicidios de los 12 frentistas en 1987.

El abogado Nelson Caucoto recuerda que en la matanza de Corpus Cristi actuó la Unidad antiterrorista "que sólo podía hacerlo por orden del director de la CNI Hugo Salas Wensel, quien se mueve por orden de Pinochet. O sea, la línea de mando, la verticalidad que existe, está muy clara. Es imposible sustraer responsabilidad del Ejército o de las FF.AA".

El mayor (j) de carabineros, encargado de recopilar la información para la Mesa de Diálogo, Luis Acevedo González fue sometido a proceso el martes por el ministro Milton Juica, en calidad de cómplice en el homicidio de cinco de las víctimas de la Operación Albania y por el

secuestro y homicidio de las otras siete personas asesinadas entre el 15 y 16 de junio de 1987 por agentes de la CNI.

PRIMERA LÍNEA – 5 FEBRERO 2001

REVELAN LÍNEA DE MANDO EN OPERACIÓN ALBANIA

El procesamiento del Mayor (j) de Carabineros Luis Acevedo y del agente de la CNI José Miguel Morales, no solo plantea como inminente el cambio de la encargatoria de reo del ex director de la CNI Hugo Salas Wenzel de encubridor a autor intelectual. También despertó todo tipo de recelos porque Acevedo era el encargado de su institución de recopilar los antecedentes de detenidos desaparecidos para entregar a la Mesa de Diálogo.

PRIMERA LÍNEA- 5 FEBRERO 2001

CASO ALBANIA: EX AGENTES CNI ACUSARON A TORRES SILVA

Según confesiones de ex agentes de la CNI, el ex fiscal Fernando Torres Silva habría instruido y dirigido declaraciones de los agentes en el caso Albania. El objetivo era evitar que se esclareciera el operativo que dio muerte a doce frentistas en 1987. El ex Auditor General del Ejército, Fernando Torres Silva, y el actual fiscal militar coronel de justicia Enrique Ibarra Toledo instruyeron y dirigieron declaraciones de los ex agentes de la Central Nacional de Informaciones (CNI) implicados en la Operación Albania. Así lo denunciaron los ex agentes involucrados en el caso y sometidos a proceso por el ministro en visita Milton Juica en recientes confesiones otorgadas al magistrado, a fines del año pasado.

EL MOSTRADOR- Martes, 6 de Febrero de 2001

Caso Tucapel: citan a declarar a subsecretario y a ex ministro

Magistrado Sergio Muñoz también interrogará a otras ocho personas, entre las que figuran el general (R) Jorge Ballerino y el ex fiscal militar Enrique Ibarra. Diligencias se llevarían a cabo en marzo. También se investigarán llamados telefónicos hechos por internos de Punta Peuco II. El subsecretario del interior, **Jorge Burgos**; el ex ministro secretario general de Gobierno, **Enrique Correa Ríos**; el ex fiscal militar, **Enrique Ibarra Chamorro**; y el general (R) **Jorge Ballerino**, comparecerán en marzo próximo ante el ministro en visita **Sergio Muñoz Gajardo**, para declarar por la causa que éste instruye por el asesinato del ex presidente de la ANEF, Tucapel Jiménez Alfaro.

Los nombres mencionados se suman a los de otras seis personas que fueron citadas a declarar por el juez: Miguel Hernández, Raúl Lillo, Jorge Ramírez, Nelson Hernández, Héctor Lira y René González. Además, se habría dispuesto la comparecencia del general (R) Gustavo Rivera Toro.

Primera Línea - Miércoles, 14 de Febrero de 2001

Suprema enfrenta recurso clave para amnistía

Será la Corte Suprema la que deberá determinar finalmente el futuro de la causa de la "Calle Conferencia", después que la Primera Sala de Verano de la Corte de Apelaciones de Santiago revocara el procesamiento del ex director de la DINA, Manuel Contreras. El abogado Nelson Caucoto presentó ayer un recurso de queja contra los dos ministros que votaron por revocar el procesamiento, de manera de impugnar la decisión. Los magistrados que votaron a favor son los ministros Gabriela Pérez y Cornelio Villarroel, mientras en contra lo hizo Sonia Araneda.

Aunque el caso Pinochet ha sido el tema de la palestra pública, en el mundo de los derechos humanos no ha dejado de causar conmoción la decisión de los magistrados, ya que el fallo revertiría el avance obtenido en la interpretación del decreto ley de amnistía. Durante los últimos años, se han logrado avances sustantivos en varias causas que durante el régimen militar o en los primeros años de los 90 fueron cerradas por la justicia militar. Lo que el fallo establece es la extinción de responsabilidad por configurarse la "cosa juzgada" en favor de

Manuel Contreras, liberando al inculpado del enjuiciamiento por su participación en la desaparición de 10 víctimas aprehendidas desde la calle Conferencia y Calle Venecia. En otras palabras, lo que afirma el tribunal de alzada es que a Contreras ya se le enjuició por estos delitos.

El fallo emanado de la Corte de Apelaciones hace temer a las organizaciones de derechos humanos que se retroceda a la jurisprudencia previa a 1996, con la gran variedad de sobreseimientos por amnistía que se dictaron. Sólo a partir de 1998 la Quinta Sala Penal de la Corte Suprema comenzó con lo que se conoce como "reinterpretación de la amnistía", que permitió la reapertura de muchos casos.

TERCERA- 17 Febrero 2001

Insulza: "Obsesión con el '73 no traerá paz"

El jefe de gabinete explica la preocupación de La Moneda respecto a la proliferación de denuncias contra los uniformados, por los hechos cometidos tras el golpe militar de 1973. Dice que "cuando la gente anda mostrándose los dientes por las calles, hay una alteración de la paz. No es un problema de manifestación ni de pronunciamiento ni de golpe, sino un espíritu de reconciliación y de progreso del país, que es lo que necesitamos".

Consciente de que tenía el respaldo del Presidente Ricardo Lagos, el ministro José Miguel Insulza envió el miércoles 14 una potente señal: recomendó no presentar querellas por torturas y otros hechos de violencia ocurridos en los días posteriores al golpe de 1973, y dijo que las investigaciones debían restringirse a casos de desaparecidos y ejecutados políticos. El tono utilizado, que él mismo reconoce que fue brusco, generó más críticas que muestras de respaldo.

TERCERA- 17 Febrero 2001

Lagos apoya dichos de Insulza con cautela

Fuentes de gobierno reconocieron que declaraciones del ministro del Interior sobre la conveniencia política de no presentar querellas sobre hechos de violencia posteriores al golpe militar son compartidas por el Mandatario y tuvieron como objetivo entregar un gesto de tranquilidad a las Fuerzas Armadas

El Presidente Ricardo Lagos regresó ayer de vacaciones e inmediatamente abordó los temas que han cruzado la agenda del país en las dos últimas semanas: rechazó la decisión del comandante en jefe (S) de la Fach, Hernán Gabrielli, de haberse acogido a la Ley de Seguridad del Estado, y respaldó, aunque en un tono muy cauteloso, las declaraciones del ministro José Miguel Insulza, sobre la necesidad de restringir la presentación de querellas sobre hechos de violencia producidos en 1973 para no afectar la paz social.

Tercera Digital – 17 Febrero 2001

A las autoridades de Gobierno. Familiares de ejecutados piden reconocer derecho a querellarse

Alicia Lira, vice presidenta de la agrupación, calificó las declaraciones del ministro del Interior José Miguel Insulza acerca de la conveniencia de que no se presentaran más recursos judiciales, como "amedrentamiento". El reconocimiento a su derecho inalienable a presentar querellas frente a los tribunales de Justicia, solicitaron a las autoridades de Gobierno familiares de Ejecutados Políticos. Alicia Lira, vice presidenta de la agrupación, calificó las declaraciones del ministro del Interior José Miguel Insulza acerca de la conveniencia de que no se presentaran más querellas, como "amedrentamiento".

CNN en Español 21/2/2001

Carlos Bau criticó apoyo de Fuerza Aérea a Gabrielli

Carlos Bau, ex detenido político, criticó el apoyo que la Fuerza Aérea ha brindado al Jefe del Estado Mayor, general Hernán Gabrielli, al que ha acusado de apremios ilegítimos en la base

de Cerro Moreno, Antofagasta. "Si las personas cometen delitos, las instituciones de las cuales son miembros deben corregir la situación y sancionar a los culpables, naturalmente, por medio de una investigación acertada", señaló Bau. El ex dirigente del MAPU hizo estas declaraciones al finalizar un almuerzo que sostuvo en el palacio de La Moneda con el ministro del Interior, José Miguel Insulza, reunión en la que participó también la diputada DC, María Rozas.

YAHOO! 21 de Febrero 2001

Exigen alejamiento de Gabrielli de la FACH

En una carta entregada por la Agrupación de Familiares de Ejecutados Políticos al comandante en jefe de la Fuerza Aérea de Chile (FACH), Patricio Ríos, se pide el alejamiento de la institución al general Gabrielli, por las acusaciones de tortura que existen en su contra. En el edificio de las Fuerzas Armadas, la vicepresidenta de la agrupación, Alicia Lira, leyó la misiva en la que rechazan la presencia de Gabrielli en la FACH y que se haya querellado "contra sus víctimas amparándose en la Ley de Seguridad del Estado".

Alicia Lira dijo que "esto representa un nuevo acto de cobardía y queda sólo una respuesta, su renuncia (de Gabrielli)". Agregó que es injusto que se ampare en esta Ley, que otorga "privilegios e impunidad". Finalmente la nota exige que se expulse de las Fuerzas Armadas a quienes "han torturado a hombres y mujeres". El Partido Socialista (PS), también se unió a la petición hecha por la organización de Derechos Humanos y solicitó que el segundo mando de la Fuerza Aérea sea alejado de sus funciones.

Yahoo- Miércoles, 21 de febrero 5:13 PM

La búsqueda de los restos de detenidos desaparecidos prosigue sin éxito

Primeras pericias realizadas por el Servicio Médico Legal (SML) a los restos exhumados en dicho sector hace 25

días, confirmó que las conclusiones indican que se trata de cuatro personas que tendrían entre 30 y 60 años, al igual que los seis dirigentes comunistas, que de acuerdo a los datos entregados por las Fuerzas Armadas fueron sepultados en la Cuesta Barriga. Los peritos habrían confirmado además que las osamentas pertenecen a personas fallecidas hace entre 20 y 30 años, y presentan heridas de bala y golpes. Pese a estos avances, la Unidad de Identificación del SML debe realizar los exámenes de ADN (programados para marzo) que permitirán definir con mayor certeza la identidad de las osamentas.

◆ Varios

EL MUNDO- 5 FEBRERO 2001

El 'caso Cavallo' o la trama económica de la dictadura Argentina

El presunto genocida se enriqueció, junto a otros miembros de la ESMA, gracias al expolio de los bienes de los desaparecidos. Los militares argentinos que entre 1976 y 1983 dirigieron el país con mano de hierro no sólo enfocaron el aparato represor contra sus enemigos políticos. Insatisfechos con el exterminio, algunos mandos de las Fuerzas Armadas se dedicaron a expoliar el patrimonio de los desaparecidos. Ese parece ser el caso de Ricardo Miguel Cavallo (cuya extradición a España fue concedida el viernes por el Gobierno de México), a quien Malou Cerutti acusa de la desaparición de su marido, Omar Raúl Masera, de su padre, Victorio Cerutti, en 1977, y del robo de todas sus posesiones, valoradas entonces en 10 millones de dólares.

Investigadores independientes han estimado en unos 70 millones de dólares el botín de guerra obtenido por el Grupo de Tareas. El caso de esta familia, uno de los más documentados de la dictadura, es paradigmático, ya que ilustra el modus operandi de los militares argentinos para enriquecerse ilícitamente. Cavallo y sus cómplices (entre los que se encontraban el almirante

Massera, el capitán Jorge Tigre Acosta, también detenido por el robo de bebés, y el teniente Jorge Radice), sustrajeron a la familia una finca de 25 hectáreas, además de joyas, automóviles y diversas cuentas bancarias. Para no dejar rastro, hicieron desaparecer a Masera y Cerutti, cuyo fatal destino pudo haber sido uno de los vuelos de la muerte.

EL MUNDO –5 FEBRERO 2001

Lagos apuesta por redactar una nueva Carta Magna para culminar la transición.

El presidente de Chile, Ricardo Lagos, destacó ayer la importancia de promulgar una nueva Carta Magna en el país para culminar la transición política. «Tenemos una Constitución con la que la mayoría del pueblo no está de acuerdo. Por eso digo que la transición a la democracia sólo habrá terminado cuando tengamos una nueva Constitución», aseguró ayer en una entrevista concedida a la revista alemana Der Spiegel. El líder chileno confía en que, una vez que culmine su mandato y se convierta en senador vitalicio -según la Carta Magna impuesta por el ex dictador Augusto Pinochet en 1980- su presencia en la Cámara Alta, sustentada con el apoyo del ex presidente Eduardo Frei, logre impulsar un nuevo texto.

EL PAIS- 5 FEBRERO 2001

El Gobierno ecuatoriano amenaza con la fuerza a los indígenas concentrados en Quito.

Los líderes campesinos responden al estado de emergencia con una huelga de hambre. Dos días después de decretar el estado de emergencia nacional en Ecuador, el presidente Gustavo Noboa estudiaba ayer la posibilidad de desalojar por la fuerza a más de 5.000 indígenas concentrados desde hace una semana en la Universidad Politécnica Salesiana de Quito en protesta por las medidas económicas dictadas recientemente por el Gobierno.

EL PAIS- 7 FEBRERO 2001

Tres manifestantes indígenas mueren en choques con el Ejército ecuatoriano. Al menos seis heridos al desalojar la policía la Universidad de Quito

Los líderes del levantamiento indígena suspendieron ayer el diálogo con el Gobierno ecuatoriano tras el violento enfrentamiento registrado entre las fuerzas militares y manifestantes al este del país. El choque se saldó con al menos tres muertos, una decena de heridos y un centenar de detenidos.

El Gobierno ecuatoriano y los dirigentes indígenas, enfrentados desde hace dos semanas, habían reanudado las negociaciones el pasado domingo, negociaciones que ahora han vuelto a quedar suspendidas. El debate entre ambas partes se centraba en las medidas económicas aplicadas por el régimen el pasado diciembre, que han tenido un fuerte impacto en la economía de las familias más necesitadas.

EL Mostrador- Miércoles, 14 de Febrero de 2001

Extradición de Cavallo: Un nuevo paso trascendente contra la impunidad

Jorge Castañeda dio un paso más trascendente, y que en el fondo fue el criterio de Lord Milled y Lord Phillips [en el caso Pinochet]: las obligaciones de no torturar y de extraditar no nacen con la Convención de 1984, sino que constituyen principios generales de derecho, obligatorios para todos los Estados, y que tienen tal categoría desde la constitución del Tribunal de Nüremberg.

El Secretario de Relaciones Exteriores de México, Jorge Castañeda, ha dictado una resolución que ya es celebrada por los tratadistas de derecho internacional público y de derechos humanos en el mundo entero, tal como lo fue en 1999 la de los Lores de la Ley en el caso Pinochet: se trata de la decisión de extraditar a España a Ricardo Cavallo por las torturas, el genocidio y los actos de terrorismo que cometió en Argentina entre 1976 y 1983.

Primera Linea- 14 Febrero 2001

Abogados de DD.HH serán candidatos para elecciones parlamentarias

Los querellantes en el caso contra el ex comandante en jefe del Ejército Augusto Pinochet, Hugo Gutiérrez, Eduardo Contreras y Julia Urquieta, serán postulados por el Partido Comunista (PC) como candidatos al Congreso. En las elecciones que se realizarán en diciembre de este año, también serán postulados, la secretaria general del PC, Gladys Marín y el dirigente, Jorge Insunza. Se espera incluir a la abogada, Carmen Hertz.

TERCERA- 21 de Febrero de 2001

Nuevo cardenal traerá mensaje sobre DD.HH.

Su sintonía con La Moneda, su llegada en la oposición y la línea directa que tiene con el comandante en jefe del Ejército, además de su nuevo nombramiento, fortalecen el poder de monseñor Errázuriz para asumir un rol clave en el tema pendiente de las violaciones de los derechos humanos. Con la nueva investidura de cardenal que recibirá hoy en el Vaticano monseñor Francisco Javier Errázuriz, el gobierno espera que acentúe su rol en el tema de los derechos humanos, ya que su nombramiento le dará mayor peso y llegada en todos los sectores del país.

YAHOO! Martes, 20 de febrero 7:39 AM

Perú juzgará nuevamente a presos políticos chilenos

El encargado de negocios del Perú en Chile, Gonzalo Gutiérrez, dijo que cuatro presos políticos chilenos serán juzgados por tribunales civiles peruanos, lo que no implica que saldrán en libertad. El juicio se hará para acatar un fallo de la Corte Interamericana de Derechos Humanos de la OEA, que ordenó en 1999 al gobierno del entonces presidente Alberto Fujimori procesarlos de nuevo, pero por tribunales civiles. ``Se trata de verificar... qué grado de responsabilidad tienen o no, y si es justificada la condena que están cumpliendo'', dijo Gutiérrez.

El Mostrador- Lunes, 21 de Febrero de 2000

Involucraba una inversión de US\$160 millones en la Décima Región. Proyecto Cascada fue definitivamente cancelado

Empresa que impulsaba la iniciativa dice que no están dadas las condiciones de mercado para desarrollarlo, al tiempo que critica al gobierno por no defenderlo con más fuerza ante los ataques de grupos ambientalistas, que habían, incluso, acusado al Estado chileno en Canadá. La compañía estadounidense Boise Cascade anunció oficialmente esta tarde que canceló su cuestionado proyecto de explotación forestal Cascada Chile, en la Décima Región.

Tercera- 22 de Febrero de 2001

Insulza intenta aplacar iras en el Partido Socialista

El ministro ha enviado mensajes internos para evitar que la comisión política del PS del lunes acuerde algún tipo de reproche por sus polémicos dichos sobre torturas. La publicitada visita del ex preso político Carlos Bau al ministro del Interior, José Miguel Insulza, no pasó inadvertida en La Moneda. Tampoco en el Partido Socialista, donde milita el secretario de Estado.

En todo caso, el tema no será fácil de resolver, puesto que aún existe recelo entre las voces más distantes del jefe de gabinete, comandadas por el sector de la Nueva Izquierda liderado por Camilo Escalona- y los grupos vinculados a los derechos humanos. Sin embargo, existe otro amplio sector partidario que entiende que la tesis que expuso Insulza se apoya en lo que comúnmente se ha denominado "razones de Estado". Y aunque se sintieron igualmente golpeados por las palabras de Insulza, entendieron que el ministro se refería a la necesidad de

parar la proliferación de querellas contra uniformados, para no complicar más aún las relaciones del gobierno con las Fuerzas Armadas.

EL Mostrador- Jueves, 22 de Febrero de 2001

El ministro del Interior critica duramente a la izquierda

José Miguel Insulza: "No creo en cerrar el pasado de manera artificial". Afirma que a la derecha lo único que le interesa es terminar el tema de los derechos humanos mediante una nueva ley de amnistía, y sugiere que esta idea perderá fuerza en la medida que se actúe con prudencia y responsabilidad, por ejemplo, en el tema de las denuncias. "En la izquierda más dura, en general, hay una tremenda ausencia de propuesta de futuro. El gran tema no es quién mira mejor hacia el pasado; si no quién apunta mejor hacia el futuro. ¿Hay que mirar el pasado? Por supuesto, pero los gobiernos no se definen por eso."

PrimeraLinea- Jueves 22 de Febreo 2001

El rol del nuevo cardenal en los dd.hh.

Tanto el gobierno como las agrupaciones de derechos humanos, esperan que monseñor Errázuriz asuma un papel determinante en la reconciliación. Si algo se espera de monseñor Errázuriz como cardenal es un rol más activo en la reconciliación nacional y los derechos humanos. Tanto el gobierno como diversos sectores políticos apuestan a que la Iglesia se convierta en el eje central para la confluencia de iniciativas comunes de los sectores más distanciados: las organizaciones de familiares, las FF.AA y los referentes vinculados al régimen militar. Ya el presidente de la Conferencia Episcopal chilena anunció que pretende buscar la unidad de los chilenos, luego de recibir de manos del Papa Juan Pablo Segundo el birrete rojo que lo hizo cardenal.

Primera Linea- Jueves 22 de FEBRERO 2001

Agrupación de familiares espera reunirse con nuevo cardenal

La presidenta de la Agrupación de Familiares de Detenidos Desaparecidos, Viviana Díaz espera reunirse con el nuevo cardenal Francisco Javier Errázuriz una vez que retorne al país, para analizar los casos de los detenidos desaparecidos. "Nos adherimos a la alegría de los católicos ante el nuevo cardenal de Chile, monseñor Francisco Javier Errázuriz" dijo la presidenta.

PrimeraLinea- Jueves 22 de Febrero

Ejecutivo tiene hace un año proyectos de reparación

Desde la asunción de Lagos, Interior proyecta revivir la ex Corporación y beneficiar a víctimas sobrevivientes del régimen militar. Aunque parlamentarios de la Concertación lanzaron las propuestas para revivir la ex Corporación de Reparación y Reconciliación, y compensar a las víctimas sobrevivientes de torturas, el gobierno tiene en carpeta ambos proyectos desde 1999, en espera de un mejor clima político. Uno de los primeros puntos tratados es la necesidad de crear una institución de carácter estatal o gubernamental que se dedique en forma amplia a los derechos humanos.

❖ FIN

Este boletín es editado quincenalmente y es distribuido gratis por correo electrónico.

Subscripciones: hrr_project@hotmail.com - Nuestro sitio web es

www.memoriaviva.com



Información disponible en el sitio ARCHIVO CHILE, Web del Centro Estudios “Miguel Enríquez”, CEME:

<http://www.archivo-chile.com>

Si tienes documentación relacionada con este tema u otros del sitio, agradecemos la envíes para publicarla. (Documentos, tesis, testimonios, discursos, fotos, prensa, etc.) Envía a:

archivochileceme@yahoo.com

NOTA:

El portal del CEME es un archivo histórico, social y político de Chile. No persigue ningún fin de lucro. La versión en línea de documentos se provee únicamente con fines de información y preferentemente educativo culturales. Cualquier reproducción destinada a otros fines deberá obtener los permisos que correspondan, porque los documentos incluidos en el portal son de propiedad intelectual de sus autores o editores.